



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE 25 DE MAYO
PROVINCIA DE MISIONES**

CAPITAL Provincial de la Amistad

e-mail concejodeliberante25demayo@gmail.com
TE. 03755 493402 - 493199 CP AZA3379 – Manuel Belgrano S/N



ORDENANZA XVI - Nº 8

ARTÍCULO 1°. - Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de 25 De Mayo, a interrumpir el Tránsito en la Avenida San Martín, entre las intersecciones de las calles Primeros Colonizadores y Comandante Andresito a los fines de ser utilizada como Peatonal Temporaria, para los días domingo y feriados.

ARTÍCULO 2°. - Determina los periodos encuadrados entre el 01 de septiembre hasta el 30 de abril, en los horarios de 17:00 hs a 21:00, y el periodo entre el 01 de Mayo al 31 de agosto los horarios de 14:00 a 18:00 hs.

ARTÍCULO 3°. - Faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las modificaciones que crea conveniente y necesarias.

ARTÍCULO 4°. - Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.-